

PASE DE MOVILIDAD QR



Minsal presenta Pase de Movilidad para que vacunados contra el COVID-19 tengan mayores libertades de desplazamiento

El Pase de Movilidad, que entró en vigor este miércoles 26 de mayo, acredita que las personas han completado su proceso de vacunación contra el COVID-19 y permite desplazarse en comunas que están en Cuarentena o Transición y realizar viajes interregionales entre comunas que estén al menos en Paso 2.

Desde este miércoles 26 de mayo comenzó a regir el [Pase de Movilidad](#) anunciado por el Ministerio de Salud y que acredita que las personas completaron su proceso de vacunación contra el COVID-19 de forma correcta y que no se encuentran en período de aislamiento obligatorio por ser catalogado como caso confirmado, probable o contacto estrecho de coronavirus.

El Pase de Movilidad permitirá desplazarse libremente en una comuna en Cuarentena o en Transición (fines de semanas y festivos), aunque respetando todas las regulaciones y restricciones del Plan Paso a Paso como las de aforo en reuniones sociales, toque de queda, medidas de autocuidado (uso de mascarillas, lavado de manos, distancia física), etc.

Además, este Pase permite realizar viajes interregionales entre comunas que estén al menos en Paso 2 de Transición respetando las restricciones de actividades asociadas al lugar en que se encuentra. Cabe señalar que este

documento solo está considerado dentro de Chile y no para viajes al exterior.

¿Cómo se obtiene el Pase de Movilidad?

A través de un código QR que se encuentra en un comprobante de vacunación. Este documento podrá ser presentado de forma digital o física y se obtiene en el sitio mevacuno.gob.cl (mediante correo electrónico o con clave única).

Los mayores de 70 años podrán usar como alternativa a este comprobante su “Tarjeta de Vacunación” junto a su documento de identidad.

El código QR es único y personal y al ser escaneado informará si en ese momento el Pase de Movilidad está habilitado o no habilitado.

¿Quiénes pueden obtener el Pase de Movilidad?

Los mayores de 18 años que tengan cumplidos 14 días desde la segunda dosis de las vacunas Pfizer, Sinovac y AstraZeneca, y 14 días desde la inoculación de la única dosis de la vacuna CanSino. Los menores de 18 años podrán acceder a las libertades entregadas en el Pase de Movilidad siempre que estén acompañados por su madre, padre o tutor con pase de movilidad habilitado.

¿Qué permite el Pase de Movilidad?

Desplazamiento solo en su comuna de residencia si se encuentra en paso 1 todos los días de la semana y en el horario autorizado. Por ejemplo si vive en una comuna en paso 1, no puede desplazarse con este permiso a ninguna comuna distinta a la suya.

Si vive en una comuna en paso 2, puede desplazarse todos los días de la semana -en el horario autorizado- tanto en su comuna de residencia como en otras comunas en paso 2 o

superior, pero no puede desplazarse con este permiso a una comuna que esté en paso 1.

Por ejemplo: si vive en una comuna en paso 2, puede viajar a cualquier comuna en paso 2, 3 o superior de la misma o de otra región.

Realizar actividades permitidas (ir al supermercado, farmacia, revisión técnica u otra) sin necesidad de un permiso de desplazamiento.

Realizar viajes entre regiones pero sólo si la comuna de inicio y de destino están en paso 2 o superior (además debe portar el pasaporte sanitario interregional). Por ejemplo, si su comuna está en paso 1, no puede realizar viajes interregionales. Lo mismo ocurre si su comuna está en paso 2 y la de destino en paso 1, no puede realizar el viaje interregional.

¿Qué NO permite el Pase de Movilidad?

Trasladarse a otra comuna y/o región si su comuna de residencia está en paso 1.

Trasladarse a otra región si la comuna de inicio está en paso 2 y la de destino en paso 1.

Si su comuna está en paso 1 o 2 utilizarlo para desplazarse para ir a trabajar.

Tener reuniones sociales con un aforo mayor al permitido (en paso 1 no están permitidas y en paso 2 se permite un máximo de 5 personas incluyendo a los integrantes del grupo familiar).

Modificar los aforos establecidas en el plan Paso a Paso.

No utilizar mascarilla y otras medidas de autocuidado como lavado de manos, distanciamiento físico, ventilación de espacios entre otros.

No cumplir con las medidas de cuarentena y aislamiento en caso de ser caso confirmado, probable, contacto estrecho, o sospechoso a la espera de resultado de examen PCR.

Desplazarse en horario de toque de queda.

Traspasar cordones sanitarios.

¿Si estoy en paso 2, con este certificado puede realizar un viaje interregional el fin de semana?

Sí, pero sólo desde comunas entre paso 2 o superior. Así también al llegar el destino debe registrarse por las restricciones y regulaciones de la comuna de destino.

Si mi comuna está en paso 1, ¿puedo hacer un viaje a otra región?

No, los viajes interregionales sólo están permitidos entre comunas en paso 2 o superior.

¿Si realizo un viaje interregional puedo hacerlo sólo con el Pase de Movilidad, sin necesidad del [Pasaporte Sanitario Interregional](#)?

No, para viajes interregionales con Pase de Movilidad, de todas formas debe contar con el Pasaporte Sanitario Interregional que se obtiene en www.c19.cl

¿Este Pase está considerado para viajes al exterior?

No, este certificado tiene validez sólo dentro del país. Para viajes al extranjero rigen las restricciones y protocolos del país de destino.

¿Si mi comuna está en fase 2 puede tener reuniones de más de 5 personas si están todos vacunados?

No, este permiso no permite ni modifica aspectos como:

Aforos para reuniones sociales y la prohibición de participar en ellas en cuarentena y transición (fines de semana y festivos).

Cumplimiento del toque de queda.

Aforos y restricciones de operación y actividades restringidas del Plan Paso a Paso.

Prohibición del trabajo presencial para los trabajadores que no tengan permiso para ello.

Las medidas individuales de autocuidado: uso obligatorio de mascarilla, distanciamiento físico, lavado de manos y ventilación de espacios.

¿Si poseo el pase de movilidad, de todas formas debo sacar un Permiso de Desplazamiento para realizar actividades permitidas (ir a una farmacia, supermercado, entre otras)?

No, si posee el pase de movilidad ya no necesitará un Permiso de Desplazamiento para tales acciones. Sin embargo, si necesita ir a otra comuna para trámites específicos, deberá sacar el Permiso de Desplazamiento General que se obtiene en Comisaría Virtual.

¿El pase de movilidad me autoriza a circular en horario de toque de queda?

No, el pase de movilidad no habilita a circular ni a desplazarse en horario de toque de queda.

¿El pase de movilidad reemplaza el Permiso Único Colectivo?

No, el pase de movilidad sólo habilita al portador para su desplazamiento personal, por tanto quienes tienen un Permiso Único Colectivo entregado por su empleador deben seguir utilizando este instrumento.

¿Quién puede solicitar la lectura del Pase de Movilidad?

Personal de la SEREMI de Salud o fiscalizadores, al controlar la movilidad en comunas en cuarentena o transición o en controles de aduanas y cordones sanitarios.

Personal que controla acceso y porte de permisos de desplazamiento (por ejemplo guardias de supermercado), además de funcionarios de empresas operadoras de transporte.